



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos realizados por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con motivo de las distintas reuniones del Consejo Directivo y de la Sra. Decana de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que es necesario abonar los gastos realizados a los fines enunciados;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la suma de \$ 377,41 (trescientos setenta y siete con 41/100), según Planilla Anexa N° 1.-

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de los recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCION N° 1066

e.p.
E.F.

Carilda
OFICINA A VALER
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Gloria Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° 1066

PLANILLA ANEXA N° 1

Fecha	Proveedor	Monto
22/06/2010	PA PONY	72,00
14/06/2010	Jumbo	83,51
22/06/2010	Jumbo	142,75
14/06/2010	Carrefour	79,15
		377,41

DR. RAMÓN R. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES